



Guía n.º 1

Elementos generales
de la **Reforma**
Curricular



UNIVERSIDAD
CENTRAL



**UNIVERSIDAD
CENTRAL**

CONSEJO SUPERIOR

Presidente

Rafael Santos Calderón

Consejeros permanentes

Jaime Arias

Fernando Sánchez Torres

Consejeros invitados

Augusto José Acosta

Carl Henrik Langebaek

Representante de los docentes

Aida Vanessa Wilches

Representante de los estudiantes

Karen Sofía Cuervo

Representante de los egresados

John Mario González Restrepo

Rectora

Paula Andrea López López

Vicerrector académico

Óscar Leonardo Herrera Sandoval

Vicerrector administrativo y financiero

Mario Henry Cárdenas García

Vicerrector de programas

Jorge Hernán Gómez Cardona

Directora de Centro de Excelencia Profesional

Ángela Patricia Nocua Cubides

Directora de Desarrollo Curricular

Pilar Consuelo Murcia Méndez

Especialista III de Dirección de Desarrollo Curricular

Rosa Helena Pachón Vargas

Primera edición: Bogotá, 2025

Universidad Central

PREPARACIÓN EDITORIAL

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Directora: Luz Ángela González

Editor: Héctor Sanabria Rivera

Corrección de textos: Ignacio Cantillo Saade

Diseño y diagramación: Patricia Salinas Garzón

Publicado en Colombia - *Published in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni registrada en sistemas de recuperación de información, ni transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sea este mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de los editores.

Estimado profesor:

Esta guía le ayudará a identificar algunos elementos generales de la Reforma Curricular que son fundamentales para realizar la labor docente en la Universidad Central.

Tabla de contenido

1. Conceptos básicos	4
2. El sentido del PDC.....	8
3. El lugar de las competencias y los resultados de aprendizaje dentro del plan de estudios	10
4. Realizaciones	13
5. Nuevo rol del estudiante, nuevo rol del profesor y rol del equipo profesoral	14
6. Vínculo e interacción de la triada estudiante-profesor-curriculum	17
Referencias	18

1

Conceptos básicos

Inicialmente es importante familiarizarse con los siguientes conceptos sobre los cuales se soporta el trabajo académico en la Universidad.

Formación: en la Universidad Central la formación es el resultado de una experiencia que está basada en conceptos; es modelada y dispuesta por un conjunto de ordenamientos que se dan en el aula y fuera de ella. Esta experiencia está centrada en el estudiante y, por ello, se considera que la Universidad y su contexto son, todo en su conjunto, un entorno formativo. Por ende, una intervención educativa tiene como finalidad la formación del pensamiento reflexivo que implica analizar el significado de las cosas, sus relaciones y las consecuencias de las acciones.

Crédito académico: es la unidad de medida de la labor académica que el estudiante debe realizar en cada período académico de cada curso. De acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), un crédito académico:

Equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante,

justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. (Decreto 1330 de 2019)

Currículo: conjunto de objetivos, conceptos, problemas, metodologías y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica y cuya disposición determina la experiencia formativa a fin de hacer realidad su proyecto educativo (Posner, 2005). El currículo se fundamenta en la organización, los campos de conocimiento, las necesidades, los problemas y los intereses en un contexto local y global, expresados a través de competencias, y a nivel de microcurrículo se desglosa en atributos y resultados de aprendi-

zaje esperados (RAE) de conocimientos, habilidades y actitudes (ver figura 1).

Figura 1. Estructura general de un currículo



Fuente: elaboración propia (Dirección de Desarrollo Curricular).

Curso: es un espacio académico formal de la Universidad especificado en un plan de estudios, cuya finalidad es generar una experiencia formativa. Cuenta con un sílabo, plan de desarrollo de curso y un material complementario que puede ser un recurso abierto, bibliográfico normal o un material construido por los profesores, como las cartillas interactivas de apoyo al trabajo autónomo por parte del estudiante. Tenga en cuenta que un curso puede contemplar RAE de diferentes competencias (ver figura 2).

Cada curso cuenta con un plan de desarrollo de curso (PDC), que se lleva a cabo de acuerdo con el sílabo por un equipo profesoral; allí se especifica, trayecto por trayecto, su despliegue, así como las evidencias o realizaciones que desarrollarán los estudiantes, la definición del nivel de desempeño esperado para cada criterio de evaluación de los RAE y las actividades complementarias.

Figura 2. Elementos básicos de la estructura de un curso



Fuente: elaboración propia (Dirección de Desarrollo Curricular).



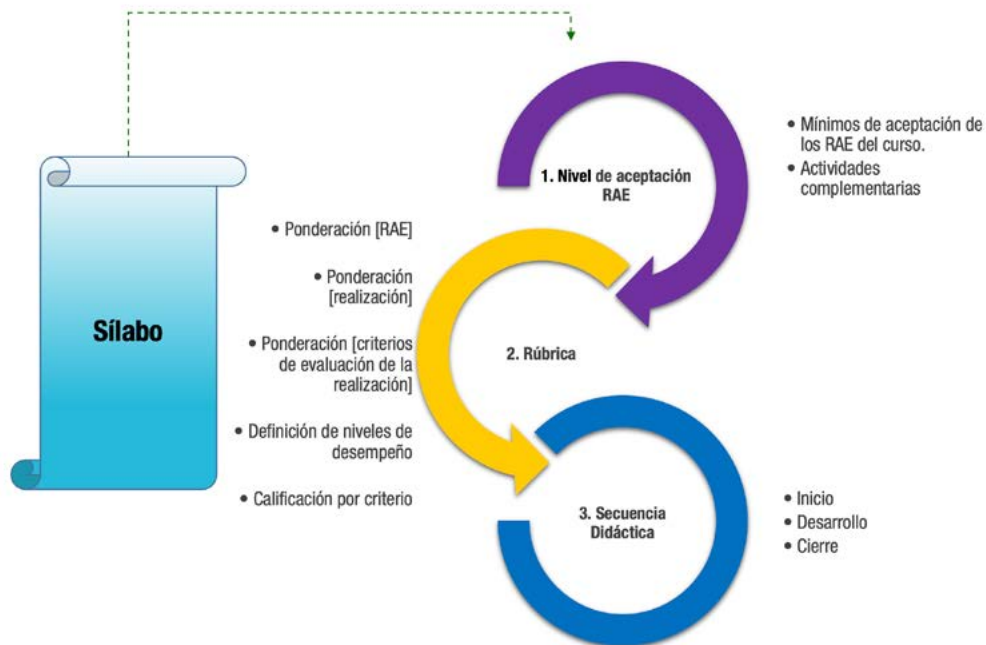
El sentido del PDC

El plan de desarrollo de cada curso (PDC) da paso al despliegue de los sílabos respectivos, de modo que, en su conjunto, forman parte del diseño microcurricular del programa académico. Tanto el sílabo como el PDC orientan el desarrollo de cada curso y permiten hacer seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje (ver figura 3).

En este sentido, el PDC incorpora varias significaciones:

- Un ejercicio de planeación proyectado por un equipo profesoral encargado de elaborarlo en el marco de una línea curricular.
- Un documento que, acorde con el número de créditos señalado en el sílabo, detalla la carga de trabajo y el tiempo que deberá destinar el estudiante para cada curso.
- Una guía para que los estudiantes sepan lo que pueden esperar del curso y la manera como se dispone el proceso de enseñanza-aprendizaje. Allí se definen los niveles de aceptación de cada RAE, los conceptos que incluye cada trayecto (y una secuencia didáctica sugerida para cada uno), las posibles actividades complementarias de los RAE, el peso que tendrá cada RAE y las rúbricas que incluyen el peso de cada criterio de evaluación en las realizaciones definidas y sus descripciones.

Figura 3. Elementos básicos del sílabo-PDC



Fuente: elaboración propia (Dirección de Desarrollo Curricular).



El lugar de las competencias y los resultados de aprendizaje dentro del plan de estudios

La definición de competencia que se asume en la Universidad Central alude a “una potencialidad que combina conocimientos, habilidades y actitudes que se orientan a la capacidad de responder y resolver las necesidades del entorno, en situaciones particulares y reales, plenas de incertidumbre” (Política Curricular, 2021). Al respecto, es importante considerar el “enfoque de capacidades” que subyace a esta definición; de acuerdo con este, se infiere que una persona ha adquirido o desarrollado los conocimientos, las habilidades y las actitudes que le permiten mostrarse como competente para abordar la situación y buscar respuesta a las problemáticas que se presentan cuando se determina que está en la capacidad o no de dar respuesta a una situación específica y real.

Con base en lo anterior, es importante tener presente que:

- Las competencias por desarrollar en un plan de estudios son de distinta naturaleza, de acuerdo con su orientación para lograr los propósitos formativos en los campos de conocimiento disciplinar planteados en los proyectos académicos de facultad o escuela y programa. Ninguna competencia es más importante que otra; no hay una jerarquía entre ellas. Lo que se da es una categorización para

referir los tipos de conocimientos, habilidades o actitudes que se manejan en un programa académico.

- La Universidad ha definido competencias generales o institucionales y específicas de cada facultad, escuela o programa.
- Cada competencia se despliega en resultados de aprendizaje esperados (RAE) que son definidos por el MEN, en el Decreto 1330, como "las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico". Estos corresponden con los niveles de avance o de logro de un

estudiante dentro de su proceso formativo en cada atributo de competencia (conocimiento, habilidad y actitud), dependiendo del nivel y el grado de complejidad abordado en cada curso y en el programa.

- Los RAE indicarán qué logrará el estudiante una vez termine el curso, así como los avances en las competencias correspondientes. Cada una de ellas está jerarquizada de acuerdo con la taxonomía de Bloom revisada por Anderson y Krathwohl (2001). Los atributos de la competencia que enmarcan los RAE son conocimiento, habilidad y actitud (ver tabla 1).

Tabla 1. Atributos de la competencia que enmarcan los RAE

Componente CHA	
A	Opera en función de la disposición personal voluntaria para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones (el querer ser/hacer). Se soporta en las creencias, los valores y la motivación social de las personas. Si se examina con detenimiento considera el saber, el saber hacer y el querer ser en el ámbito personal, disciplinar y profesional.
H	Corresponde al despliegue del componente pragmático, ya que se apoya en la experiencia y a través de ella logra construcciones prácticas que posteriormente permiten el desarrollo de una tarea o un proceso y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados (la experiencia fáctica, el hacer). Las habilidades revelan la interacción entre el conocimiento y la capacidad de su aplicación en diferentes situaciones que deben ser interpretadas y analizadas en sus componentes y factores influyentes.
C	Corresponde a las acciones cognoscitivas. Como resultado del proceso de aprender, conocer y pensar, permite relacionar y construir el mundo a partir de hechos, cifras, conceptos, ideas, procedimientos, teorías y procesos metacognitivos de reflexión acerca de cómo se logra este conocimiento, que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos. Debe aclararse que no implica necesariamente una dicotomía entre teoría y práctica/conocimiento (el conocer) y habilidad en utilizarlo (el saber hacer). Estos atributos incluyen aprendizajes que buscan el desarrollo del pensamiento a fin de alcanzar diferentes niveles de dominio cognitivo.

Fuente: elaboración propia (Dirección de Desarrollo Curricular).

4

Realizaciones

Las realizaciones son las acciones y producciones de los estudiantes sobre las cuales se aplicarán los criterios de evaluación. En este sentido:

- Materializan las competencias e implican el establecimiento previo de criterios de evaluación.
- Están planteadas según el trabajo que debe realizar el estudiante y se asignan en función de los RAE¹.

¹ Ver guía Introducción a la Evaluación para el Aprendizaje.

5

Nuevo rol del estudiante, nuevo rol del profesor, rol del equipo profesoral

Estudiantes y profesores son los principales protagonistas del proceso formativo, cada uno tiene un rol particular que se complementa con el trabajo del otro. En el propósito de implementar la Reforma Curricular, los equipos profesorales también tienen un rol importante que se evidencia en el diseño, seguimiento, evaluación y ajuste microcurricular; por lo tanto, los equipos profesorales se constituyen en un nuevo protagonista del proceso formativo.

- En la Universidad Central el **estudiante** es considerado como un ser autónomo y agente esencial del desarrollo de su propio proceso formativo; esto es, que puede dar cuenta de las razones por las que se afirma o se acepta algo como verdadero, así como de las motivaciones para realizar una u otra acción.
- La Universidad busca hacer del pensamiento reflexivo el foco central de la intervención educativa, para lo cual requiere propiciar experiencias en el estudiante. Una experiencia solo es tal en la medida en la que el pensamiento reflexivo la evidencie.
- El enfoque en la experiencia toma como centro de interés la acción del estudiante y le otorga así sentido a lo que hace, pues son los procesos de reflexión que la rodean los que le hacen posible conocer.

- El conocimiento, por tanto, resulta de las operaciones del pensamiento en este flujo de la acción.
- Esta aproximación es, desde luego, parte de la educación centrada en el estudiante, como eje del proyecto educativo en la Universidad Central.
- El **profesor**, por su parte, cumple un rol como diseñador, promotor y evaluador del currículo.
- La labor del profesor no se limita a la enseñanza (transmisión) de contenidos, sino a la formación desde una visión social y cultural.
- El profesor orienta sus cursos a la construcción de problemas y al trabajo por proyectos y retos, puesto que los estudiantes ya tienen un tipo de conexión con algún elemento del contexto o de la situación.
- En términos pedagógicos, el problema es el punto de partida de las acciones educativas. La preparación del problema constituye la mayor parte del trabajo que le corresponde hacer al profesor, por lo que debe contar con alguna forma de organización que le ayude a plantear alternativas para sus estudiantes.
- Por ello, la Universidad parte del concepto de evaluación para el aprendizaje como un proceso sistemático, planeado, progresivo y continuo, que es reflexivo e interactivo y que se define como cualquier evaluación cuya prioridad (diseño y uso) es promover el aprendizaje y ser una de sus partes constitutivas.
- El profesor trabajará en la búsqueda sistemática y la interpretación de evidencias con las que se emitirán juicios de valor para la toma de decisiones sobre el proceso: dónde están los estudiantes en relación con su meta establecida por el RAE y los criterios que

definen la evaluación, a dónde tienen que ir y cuál es la mejor manera de llegar allí.

- Los **equipos profesorales** surgen como una oportunidad de reflexión, aprendizaje y construcción y un referente académico orientado a la transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichos equipos buscan proveer a la Universidad un cambio significativo en los diversos campos de conocimiento de la Institución y su eje se centra en la creación de procesos, métodos, herramientas o proyectos que enriquezcan el aprendizaje en los estudiantes (Rue & Lodeiro, 2010).
- Los equipos profesorales se crean para atender cada una de las áreas curriculares diseñadas en los planes de estudio de los programas académicos y tienen como principal misión consolidar una comunidad académica.
- Los equipos profesorales están conformados por docentes disciplinares y docentes que funcionan como articuladores entre áreas con el fin de enriquecer la construcción microcurricular y el diálogo académico.
- Cada equipo profesoral se gestiona autónomamente en mesas de trabajo y cuenta con un asesor, quien acompaña al equipo y válida pedagógicamente su diseño microcurricular.
- Se espera que los equipos profesorales trabajen de manera cohesionada, acompañen la puesta en marcha del PDC y mantengan un diálogo constante con los profesores que desarrollarán los curso, lo que permitirá hacer seguimiento a la puesta en marcha de la planeación curricular.

6

Vínculo e interacción de la triada estudiante-profesor-curriculum

En la Universidad Central es importante la triada compuesta por los estudiantes, los profesores y el currículo, la cual busca una interacción que permita el mejor desempeño de los estudiantes a través del desarrollo de conceptos, la solución de problemas y la generación del pensamiento crítico y reflexivo. De acuerdo con lo anterior se tiene en cuenta que:

- Los estudiantes deben trazar con sus profesores y tutores rutas de mejoramiento, material complementario, sesiones de monitoría o acceso a recursos adicionales (según sea el caso).
- El profesor, por su parte, identifica los RAE y los articula con las actividades propuestas y la forma de evaluación (concepto de “alineación” de John B. Biggs), procurando su integración en actividades robustas que evidencien el recorrido por trayectos trazados en cada curso. También, usa la información obtenida en la evaluación para reflexionar sobre el proceso, hacer recomendaciones a sus estudiantes y tomar acciones de mejora sobre su propia práctica.
- Se trata de una toma de decisión conjunta, continua y en equipo, entre profesor y estudiante, usada para evaluar su práctica y su progreso en lo que aprendieron y pueden hacer, respectivamente.

Referencias

- Anderson, L. & Krathwohl, D. (2001). *A Taxonomy for Learning, Teaching and Assessing: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. Longman
- Decreto 1075 de 2015 [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015.
- Decreto 1330 de 2019 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015—Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de julio de 2019.
- Posner, M. (2005). *Análisis del currículo* (3.ª edición). McGraw-Hill Ediciones.
- Rue, J. & Lodeiro, L. (2010). *Equipos docentes y nuevas identidades académicas*. Narcea Ediciones.
- Universidad Central. (2024). *Lineamientos Curriculares*. Editorial Universidad Central.



UNIVERSIDAD
CENTRAL